



DECRETO ALCALDICIO N° 00002376
QUINTERO, 16 SEP 2009

VISTOS

- 1.- *La postulación del proyecto "AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y REPOSICION 2° PISO CENDYR NAUTICO, QUINTERO" Cód BIP 30059817-0 al Fondo Regional de Iniciativa Local- FRIL;*
- 2.- *El proyecto fue evaluado favorablemente, por la unidad evaluadora de proyectos de la División de Análisis y Control de Gestión, según consta en memorándum N°292 de fecha 29 de mayo de 2008;*
- 3.- *El Acuerdo N°5665/07/09 adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la sesión ordinaria 515ª de fecha 02 de julio de 2009, que aprobó la priorización del proyecto denominado "AMPLIACION MEJORAMIENTO Y REPOSICION 2° PISO CENDYR NAUTICO, QUINTERO", Cód. BIP 30059817-0, por un monto total de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), según consta del certificado emitido con fecha 3 de julio de 2009, por el Secretario Ejecutivo y Ministro de fe de dicho Consejo Regional;*
- 4.- *El Decreto N°688 del 18 de junio de 2009, del Ministerio de Hacienda tomado razón por Contraloría General de la República, en virtud del cual se modificó el programa de inversión del Gobierno Regional incrementando el subtítulo 33, ítem 03, asignación 125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local), lo que permite destinar recursos al proyecto indicado;*
- 5.- *La Resolución Exenta N°876 del 03 de julio de 2009, del Intendente Regional Va. Región, Valparaíso, que crea la asignación presupuestaria para el proyecto código BIP N°30059817-0 en el subtítulo 33, ítem 03, Asignación 125, Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local) del presupuesto aprobado para el año 2009 de la Región de Valparaíso;*
- 6.- *El Convenio de Transferencia suscrito, con fecha 24 de julio de 2009, entre el Gobierno Regional de la Va. Región de Valparaíso, como Unidad Titular del FNDR Va. Región y la Ilustre Municipalidad de Quintero como entidad receptora y beneficiaria del Fondo Regional de Iniciativa Local, mediante el cual este Gobierno Regional se comprometió a transferir el monto de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), en la forma y bajo las condiciones que en dicho instrumento se establecieron, a objeto de que la I. Municipalidad ejecute el proyecto "AMPLIACION MEJORAMIENTO Y REPOSICION 2° PISO CENDYR NAUTICO, QUINTERO", Código BIP N°30059817-0;*
- 7.- *La Resolución Exenta N°31/1/2/1092 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 29 de julio de 2009, que aprueba el Convenio de Transferencia de fecha 24 de julio de 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, para la realización del proyecto citado;*
- 8.- *Ord. N°31/1/2/2618 de Jefe División Análisis y Control de Gestión, a través del cual remite el Convenio de Transferencia y Resolución Exenta que lo aprueba;*
- 9.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCION DE PROYECTO (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL-FRIL), FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 24 de julio de 2009, para la ejecución del proyecto "AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y REPOSICION 2° PISO CENDYR NAUTICO, QUINTERO" Cód BIP N° 30059817 -0, el que consta de veintiún cláusulas.

Anótese, Comuníquese y archívese.



SECRETARÍA MUNICIPAL
GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



6ar
JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Intendente Regional de Valparaíso
- 2.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 3.- Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, Región de Valparaíso
- 4.- Alcaldía
- 5.- Secretaría Municipal
- 6.- Administración
- 7.- Administración y Finanzas.
- 8.- Asesor Jurídico
- 9.- D.O.M
- 10.- SECPLA (2).

JVZ/YGS/PAT/VIBR/clm.

(Mis Documentos año 2009/DECRETOS 2009/CONVENIO.CENDYR)

12/11